



Contraloría General de la República
División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen

[026516N08](#)

Texto completo

N° 26.516 Fecha: 9-VI-2008

Esta Contraloría General ha dado curso a resolución, que aprueba el contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Turismo y Viajes Iberojet Limitada, para el desarrollo del Programa "Vacaciones Tercera Edad", adjudicado en el proceso de licitación pública cuyas bases, en el marco de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, fueron aprobadas por resolución N° 78, de 2007, de la mencionada repartición pública.

No obstante, cumple manifestar que el decreto supremo en el cual consta la personería de don XX para representar al Servicio Nacional de Turismo, es el N° 106, de 2000, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, y no el que se invoca en la cláusula vigésimo cuarta del convenio.

Finalmente, ese Servicio deberá tener presente que, no obstante tratarse de un único oferente, la resolución exenta de adjudicación debe igualmente dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 41 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en orden a explicitar los criterios de evaluación que, previamente definidos en las bases, permitieron al oferente obtener la adjudicación del contrato.

Con los alcances anotados, se ha tomado razón del acto administrativo.